ACTA Nº 02

INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION PÚBLICA Nº CMP-MC-005-2024

OBJETO: "*COMPRAVENTA DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO***".**

En la oficina del Concejo Municipal de Paz de Río, siendo las ocho y treinta (8:30 a.m.) del día doce (12) de diciembre de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación para los Procesos de Contratación, conformado mediante la Resolución No. 026 del 12 de marzo de 2024 del Concejo Municipal, con el fin de evaluar las ofertas presentadas en la Invitación Publica de la Referencia.

De acuerdo a la propuesta presentada dentro de los términos establecidos en la invitación publica y según consta en el acta No. 01 de Cierre y Apertura de sobres, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Invitación Publica No. CMP-MC-005-2024, para la propuesta Habilitada en primer lugar que corresponde a:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	OFERTA ECONÓMICA	NÚMERO DE FOLIOS
Ruth Liliana Rincón Gómez – Industrias Cruz Boyacá	NIT. 52040488-0	$6.500.000.oo	2

En primer lugar se procede a verificar si el valor de la propuesta económica es menor o igual al presupuesto oficial.

	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	Verificación Valor Propuesta Vs Presupuesto Oficial ($8.400.000.00) CUMPLE/NO CUMPLE
1	Ruth Liliana Rincón Gómez – Industrias Cruz Boyacá	$6.500.000.oo	CUMPLE SI

En segundo lugar se procede a verificar los Documentos Habilitantes de acuerdo a la Invitación Publica:

Número de Folios presentados (52)

	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	**Carta de presentación de la oferta** (Anexo 1)	CUMPLE	
3	**Personas naturales**: certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil. Presenta certificado de la cámara de comercio con código	CUMPLE	

	de verificación No. **Xyw73Bb4rH**		
4	Fotocopia cedula de ciudadanía del proponente.	CUMPLE	
5	**Constancia de Cumplimiento de Parafiscales:** Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, salud y riesgos profesionales); así como los propios del SENA y ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Si es persona natural, se deberá anexar el documento de afiliación a la seguridad social integral PILA o la certificación correspondiente en donde acredite el cumplimiento del requisito	CUMPLE	
6	**ANEXO.** Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	
7	**Registro Único Tributario (RUT) Actualizado:** El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el Régimen Tributario el cual pertenece y anexar copia de esta inscripción.	CUMPLE	
8	**Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría vigente** Para personas naturales o jurídicas y para consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.	CUMPLE	
9	**Certificado de antecedentes fiscales vigente** Para personas naturales o jurídicas y para consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.	CUMPLE	
10	**Certificado de antecedentes penales y requerimientos Judiciales. Certificado de antecede**ntes de Policía.	CUMPLE	
11	**Certificado de medidas correctivas**	CUMPLE	
12	**Certificado REDAM**	CUMPLE	
13	**Certificado de NO inhabilitado por Delitos Sexuales (**Ley 1918 de 2016)	CUMPLE	
14	**Formato Hoja de Vida DAFP.**	CUMPLE	
15	**Compromiso Anticorrupción**	CUMPLE	
16	**Cuenta Bancaria**	CUMPLE	
17	**Experiencia:** El proponente deberá acreditar haber ejecutado un (1) contratos con entidades públicas, cuyo valor sumado sea igual o tres veces el presupuesto oficial de la presente invitación y que tengan relación directa con el objeto contratado “SILLAS". El proponente acreditara la experiencia con certificaciones y/o actas de recibo a satisfacción y/o liquidación suscritas por funcionario competente de la respectiva entidad contratante	CUMPLE	

Por lo anterior el Comité de Evaluación para los Procesos de Contratación y conforme al artículo 90 del decreto 2474 de 2008, según la INVITACIÓN PUBLICA CMP-MC-005-2024 la señora **RUTH LILIANA RINCÓN GÓMEZ** con cedula No. 52.040.488 expedida en Bogotá D.C y nombre comercial INDUSTRIAS CRUZ BOYACÁ con NIT. 52040488-0, cuya propuesta cumple con los requisitos de La Invitación y se ubica en el primer lugar de elegibilidad y por ser la oferta más favorable para el Concejo Municipal de Paz de Rio.

Me permito informar que el Concejo Municipal no permitirá que el suministro se realice con productos de baja calidad, toda vez que ello podría significar un detrimento patrimonial para la corporación.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los quien ella intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO

YIMY ROLANDO MARTÍNEZ SIZA
Presidente del Concejo Municipal.

TITO ARNULFO CAMARGO ESPITIA
Primer Vicepresidente

PEDRO JOSÉ ARAQUE ALDANA
Segundo Vicepresidente

MÓNICA BALAGUERA CÁCERES
Secretaria